



## **ALERTA**

### **Limitados avances en la ejecución presupuestal de acciones para la prevención ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales (periodos 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño en los gobiernos locales de Lima Metropolitana**

Lima, 31 de octubre de 2023

#### **1. Presentación**

El denominado ciclón Yaku, que estuvo activo entre los meses de marzo y abril del 2023, provocó lluvias intensas y consecuentemente acontecieron la activación de quebradas, huaicos, inundaciones por desborde de ríos y deslizamientos en ciertos sectores de por lo menos 25 distritos del territorio de Lima Metropolitana y según la Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) de Lima Metropolitana y Callao, generaron 3,012 personas afectadas y 2429 personas damnificadas, asimismo se registró 2 personas fallecidas y 7 personas lesionadas. Por otro lado, se registraron 1,443 viviendas afectadas y 827 viviendas damnificadas.

De otro lado, la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño– ENFEN viene informando de forma permanente sobre la evolución de las condiciones oceánicas-atmosféricas y actualizando las perspectivas relacionadas con la magnitud con la que sucederá el Fenómeno El Niño entre el 2023 y 2024, con la finalidad de que las autoridades competentes adopten las medidas urgentes para afrontar a este fenómeno climático y mitigar sus riesgos.

El gobierno nacional, considerando los comunicados de la ENFEN, ha ido emitiendo normas de declaratorias de emergencia con la finalidad de que se ejecuten medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción de muy alto riesgo en distritos de 18 regiones, entre los que se ubican los 22 distritos de Lima Metropolitana.

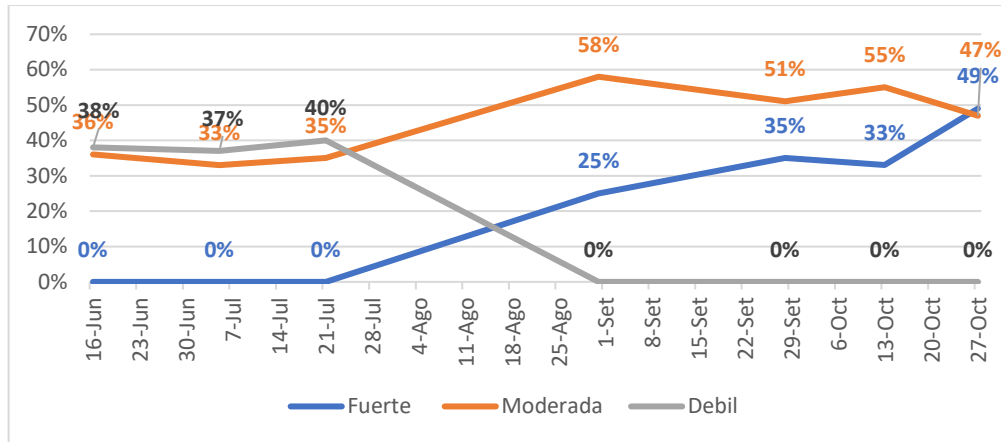
En ese contexto, el presente documento es una “Alerta” sobre la situación actual de la asignación y ejecución presupuestal de proyectos de inversión pública del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” y las acciones de prevención ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales (periodos 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño a nivel de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, así como las acciones de intervención de instancias del gobierno nacional.

#### **2. Estimaciones sobre ocurrencia del fenómeno El Niño y las precipitaciones pluviales 2023-2024 y decreto de estado de emergencia**

Según los informes del ENFEN, en la región Niño 1+2, que corresponde a la costa centro norte del territorio peruano, la condición de un **Niño Costero fuerte ha evolucionado de 0% de probabilidad en el mes de junio a 49% a fines de octubre del 2023.** Y la probabilidad de un **Niño Costero débil ha pasado**

**de un 40% de probabilidad en julio a un 0% a fines de octubre.** Asimismo, el Niño Costero moderado las probabilidades han variado de 36% a mediados de junio a un 47% al 27 de octubre del 2023.

### Evolución de probabilidades de ocurrencia de Fenómeno de Niño Costero



ENFEN: Comunicados junio-octubre 2023

Además, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, en el informe técnico 10 (15 setiembre 2023), sobre Escenario Probabilístico de Lluvias<sup>1</sup>, indican que en la costa centro del Perú, donde se ubica el territorio de Lima Metropolitana, las probabilidades de ocurrencia de lluvias están entre condiciones **sobre lo normal en un 39% y normal en un 37%.**

### Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre EFM 2024

Regiones	Probabilidades (%)			ESCENARIO
	Inferior	Normal	Superior	
Costa Norte	24	33	43	Superior
Costa Centro	24	37	39	Superior
Costa Sur	27	35	38	Superior

Fuente: SENAMHI INFORME TÉCNICO N°10-2023/SENAMHI-DMA-SPC

Considerando los informes técnicos emitidos por el ENFEN y el SENAMHI, sobre las probabilidades de ocurrencia de un fenómeno de El Niño fuerte, el gobierno nacional, ha emitido el Decreto Supremo 072-2023-PCM (08 de junio), con la cual se declara en estado de emergencia -por 60 días- a varios distritos de 18 regiones para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción de muy alto riesgo existentes. Este decreto fue prorrogado por DS 089-2023-PCM (agosto) y el DS 110-2023 (octubre) y está vigente hasta el 7 de diciembre del 2023.

Según el decreto de estado de emergencia, establecida por DS 072-2023-PCM, se ha considerado a 22 distritos del territorio de Lima Metropolitana que están con un alto riesgo ante la llegada del Fenómeno El Niño y las precipitaciones pluviales. Estos distritos son: Ancón, Ate, Carabaylo, Chaclacayo,

<sup>1</sup> <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02261SENA-11.pdf>

Cieneguilla, Comas, El Agustino, Lima, Los Olivos, Lurigancho, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, Rímac, San Bartolo, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Martín e Porres, Santa Rosa y Villa María Del Triunfo.

Adicionalmente, el Decreto Supremo 121-2023-PCM del 24 de octubre 2023 declaró en estado de emergencia al distrito de Puente Piedra por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

### 3. Identificación de zonas críticas de inundación, de movimiento de masa y elementos expuestos

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), durante el 2023 ha publicado información sobre los niveles de riesgo de elementos expuestos ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño. En el caso del territorio de Lima Metropolitana, CENEPRED indica que se tiene un total de 19 centros poblados expuesto a riesgo muy alto y alto por movimiento de masa. En ese mismo nivel de riesgo están expuestos una población de 242,499 personas y un total de 61,399 viviendas. De otro lado se reporta niveles de riesgo alto y muy alto ante movimiento de masa de 29 establecimientos de salud, 157 instituciones educativas y 192.1 hectáreas de superficie agrícola. Y también un puente está en riesgo alto de ser afectado por movimiento de masa.

#### Elementos expuestos a riesgos por movimiento de masa – Lima Metropolitana

CONDICIÓN	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes
RIESGO MUY ALTO	2	92	37	1	14	10.1	0
RIESGO ALTO	17	242407	61362	28	143	181.9	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>242499</b>	<b>61399</b>	<b>29</b>	<b>157</b>	<b>192.1</b>	<b>1</b>

Fuente: CENEPRED 2023

Con respecto a exposición a riesgos por inundaciones, en el territorio de Lima Metropolitana, se reporta que son seis centros poblados con riesgo alto ante este tipo de eventos. Asimismo, se tiene una población de 50,551 personas expuestas a riesgo alto de inundaciones, así como 11,791 viviendas, 17 establecimiento de salud y 61 instituciones educativas. También se reporta siete puentes que están expuesto a un riesgo alto de inundación.

#### Elementos expuestos a riesgos por inundaciones– Lima Metropolitana

CONDICIÓN	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes
RIESGO MUY ALTO	0	0	0	0	0	17.4	0
RIESGO ALTO	6	50551	11791	17	61	810.9	7
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>50551</b>	<b>11791</b>	<b>17</b>	<b>61</b>	<b>828.3</b>	<b>7</b>

Fuente: CENEPRED 2023

El CENEPRED también ha identificado, a nivel del territorio de Lima Metropolitana, 21 puntos críticos, cuyas probabilidades de activación se ubican entre medio, alto y muy alto. Estos puntos críticos se ubican en seis distritos.

### Puntos Críticos de Inundación – Lima Metropolitana

Distritos	Puntos críticos de inundación	Probabilidades de activación
Ate	2	Medio-Alto
Chaclacayo	1	Muy Alto
Lurigancho Chosica	10	Alto-Muy Alto
Lurin	2	Medio-Muy Alto
Pachacamac	1	Muy Alto
Punta Hermosa	5	Alto-Muy Alto
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	

Fuente: CENPRED 2023

Sobre las zonas críticas de movimiento de masa, el CENPRED, ha ubicado en Lima Metropolitana 94 zonas críticas de movimiento de masa en 25 distritos. Lurigancho Chosica (17), Carabaylo (15) y San Juan de Lurigancho (12) poseen las mayores zonas críticas de movimiento de masa. A nivel de zona macroterritoriales, Lima Este posee la mayor cantidad de zonas crítica de movimiento de masa con 36, seguida de Lima Norte con 29, Lima Sur con 24 y Lima Centro con 5.

### Zonas Críticas por movimiento de masa – Lima Metropolitana

Nro.	Distritos	Numero zonas críticas Movimiento de Masa
<b>LIMA NORTE</b>		
1	Ancón	3
2	Carabaylo	15
3	Comas	6
4	Independencia	2
5	Puente Piedra	1
6	San martin de Porres	1
7	Santa Rosa	1
<b>LIMA ESTE</b>		
8	Ate Vitarte	2
9	Chaclacayo	2
10	El Agustino	1
11	La Molina	1
12	Lurigancho Chosica	17
13	San Juan de Lurigancho	12
14	Santa Anita	1
<b>LIMA CERCADO</b>		
15	Lima	2
16	Magdalena del Mar	2
17	Rimac	1
<b>LIMA SUR</b>		
18	Chorrillos	2
19	Cieneguilla	2
20	Lurin	1
21	Pachacamac	6
22	Punta Hermosa	2
23	San Juan de Miraflores	3
24	Villa El Salvador	1
25	Villa María de Triunfo	7
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>

Fuente: CENPRED 2023

#### 4. Asignación y ejecución presupuestal en intervención para la reducción de riesgo ante la posible llegada de Fenómeno El Niño en Lima Metropolitana

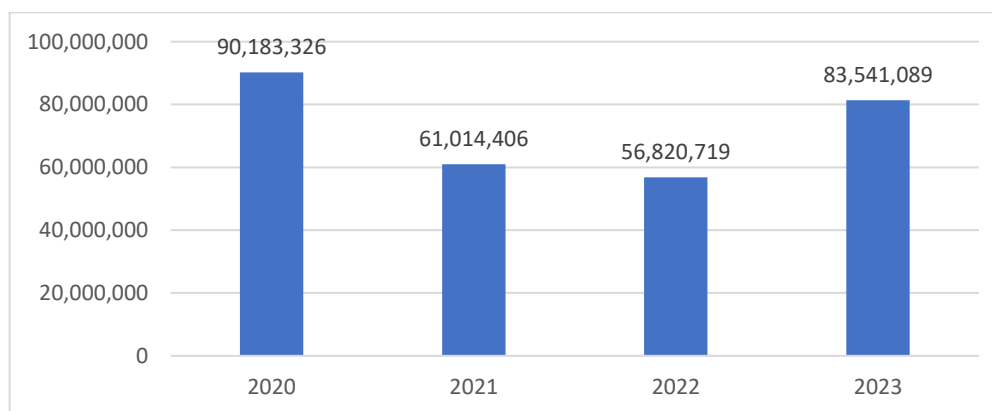
Considerando los niveles de riesgos estimados, se requiere conocer la forma como viene interviniendo las instituciones gubernamentales a nivel del territorio de Lima Metropolitana. En ese sentido, las asignaciones presupuestales para intervenciones estatales para la prevención y reducción del riesgo de desastres ante la posible llegada del Fenómeno El Niño en Lima Metropolitana se viene canalizando desde dos fuentes: a) Asignación presupuestal al Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (en adelante PP 0068) y b) Asignaciones presupuestales a entes del gobierno nacional mediante Decreto de Urgencia para la ejecución de actividades ante el peligro inminente de la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

##### 4.1. Asignación presupuestal al Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en Lima Metropolitana – PP 0068

El PP 0068 es un programa presupuestal en la lógica del presupuesto por resultados y es de característica multisectorial y con articulación territorial. Y el resultado que busca lograr es que la población y sus medios de vida estén protegidos ante la ocurrencia de peligros de origen natural o los inducidos por la acción humana.

A nivel de las 42 municipalidades distritales de la provincia de Lima y la Municipalidad Metropolitana de Lima, al 31 de octubre 2023, registran un presupuesto institucional modificado de S/. 83,541,089, para actividades y proyectos relacionados con el PP 0068, superior en S/. 26,720,370 millones con respecto al 2022 y en 22,226,683 con respecto al 2021, pero menor en S/. 6,642,237 millones con respecto al año 2020.

##### Variación Asignación Ppto PP 0068 - PIM – Lima Metropolitana

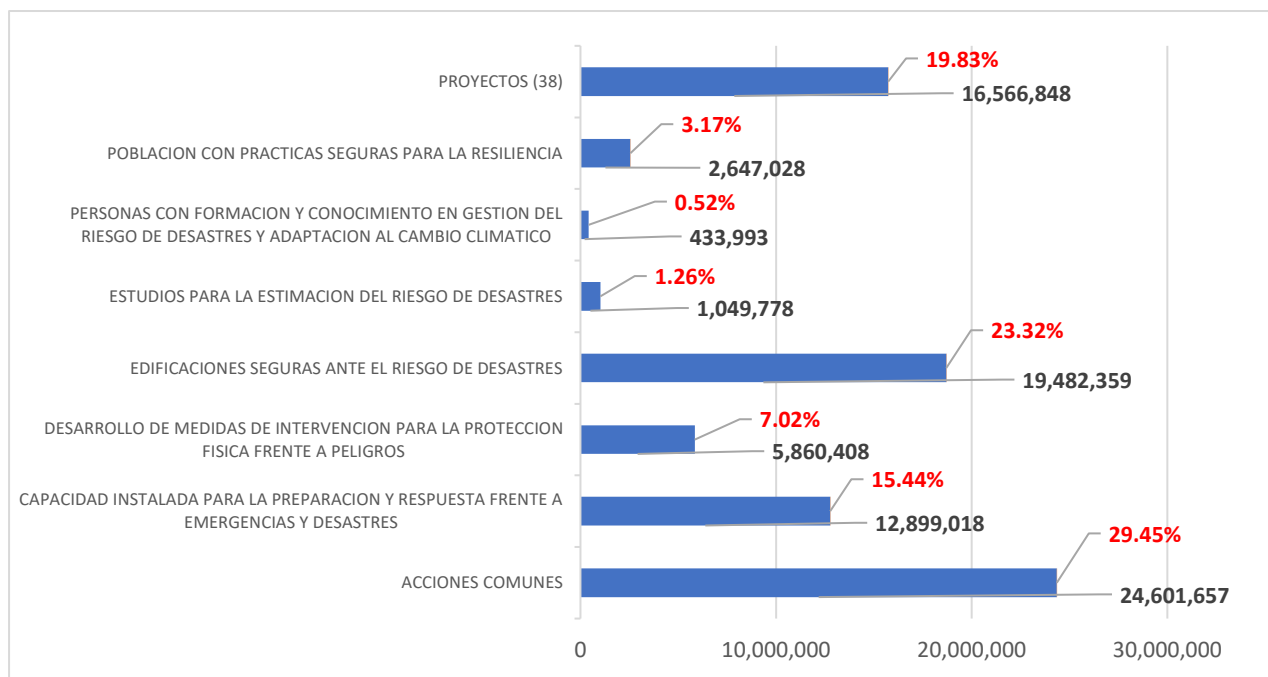


Fuente: MEF Consulta Amigable. Consulta 31 octubre 2023

Sobre los productos asociados al PP 0068, se aprecia que el producto denominado “*Acciones comunes*”, registra la mayor asignación que representa el 29.45% del total de presupuesto en el PP 0068 de Lima Metropolitana, seguido de “*edificaciones seguras ante riesgo de desastres*” con 23.32%. En tercer orden están los proyectos de inversión pública, que representan el 19.83% del presupuesto del PP 0068 de Lima Metropolitana. Y, el producto “*Desarrollo de medidas de intervención para la protección física*”

**frente a peligros**", que contiene las actividades para **mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros**, sólo representa el 7.02% del total asignado, que es equivalente a S/. 5,8 millones. En el otro extremo, los productos con porcentajes menores de asignación están el producto "personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres" que representa sólo el 0.52% y "estudios para la estimación del riesgo de desastres" con 1.26%.

### Asignación presupuestal a productos del PP 0068 - PIM 2023 – Lima Metropolitana



MEF 31 octubre 2023 – Elaboración MCLP LM

Sobre las asignaciones presupuestales al PP 0068, a nivel de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, 11 municipalidades superan los dos millones en asignación presupuestal y 12 municipalidades tiene asignación presupuestal superior a 1 millón de soles, pero inferior a 2 millones. De los S/. 83,541,089 millones priorizados en el PP 0068 por las municipalidades de la provincia de Lima, la Municipalidad Metropolitana de Lima, concentra el 21.87% (S/. 18,2 millones) de este presupuesto, seguido de la municipalidad de Lurigancho-Chosica con 8.3% (S/. 6,7 millones) y Surco con 7.1% (S/. 5,9 millones).

## Asignación presupuestal a PP 0068 y avance de ejecución -PIM-Municipalidades Lima Metropolitana

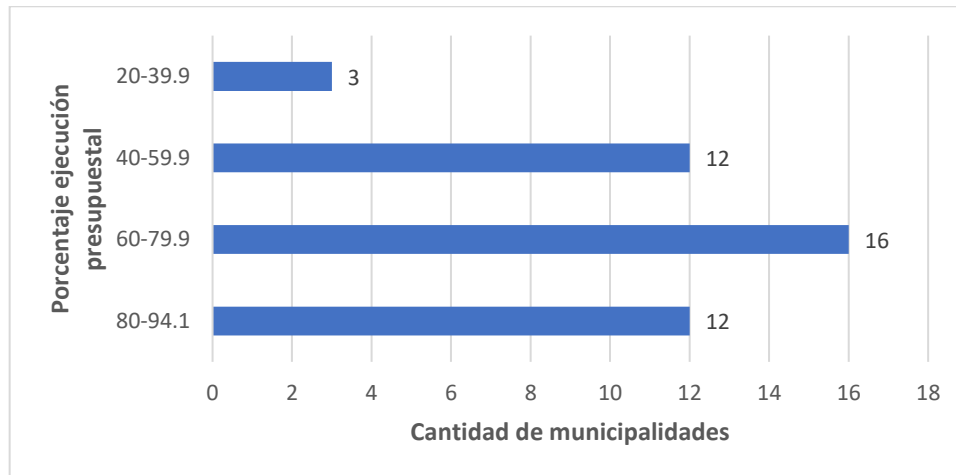


MEF 31 octubre 2023 – Elaboración MCLP LM

Sobre el avance de ejecución del presupuestal del PP 0068, a nivel de las 43 municipalidades de Lima Metropolitana, se tiene un promedio de 58.7% de avance al 31 de octubre del 2023. Asimismo, 12

municipalidades registran un avance en ejecución superior al entre 80% y 94.1%, 16 municipalidades su ejecución se halla entre 60% y 79.9% y también otras 12 municipalidades distritales registran un avance de ejecución entre 40 y 59.9%. Sólo tres municipalidades registran un avance del 20% al 39.9%.

#### Avance de ejecución presupuestal PP 0068 - Municipalidades distritales de Lima Metropolitana



MEF 30 octubre 2023 – Elaboración MCLP LM

#### A. Producto “desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros” en el marco del PP 0068

El PP 0068, contempla en su estructura presupuestaria el producto denominado “**desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros**” y este a su vez incorpora dos actividades para su efectivización: **a) Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos y b) Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros**. Esta última actividad “consiste en la limpieza y descolmatación de los cauces de los ríos y drenes, además se realiza enrocado de zonas vulnerables a inundaciones. Se hace uso de maquinaria pesada”<sup>2</sup>.

Sobre el producto “desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros”, a nivel del territorio de Lima Metropolitana, se ha priorizado un presupuesto total de S/. 5,268,471, distribuidos en tres municipalidades: Municipalidad de Lima Metropolitana (S/ 5 millones), municipalidad de Ate Vitarte (S/. 757,834) y municipalidad de Lurigancho Chosica (S/. 5,000). Pero la ejecución presupuestal de este producto, en su conjunto, está en 25.2%, aunque la que registra menor avance de ejecución es la municipalidad de Pachacamac con 0.0%, seguida de la Municipalidad Metropolitana de Lima con 17.3% y finalmente Ate-Vitarte con 78.7%.

Asimismo, precisar que el Presupuesto Institucional de Apertura al producto “desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros”, las municipalidades de Cieneguilla, Comas, Lurigancho Chosica y San Juan de Lurigancho, también habían priorizado presupuestos, pero las mismas se redujeron a cero en el Presupuesto Institucional Modificado.

<sup>2</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/prog\\_presupuestal/articulados/prog\\_pptal\\_0068\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/articulados/prog_pptal_0068_2017.pdf)



**Presupuesto asignado a producto “medidas de intervención para la protección física frente a peligros – PP 0068 - 2023**

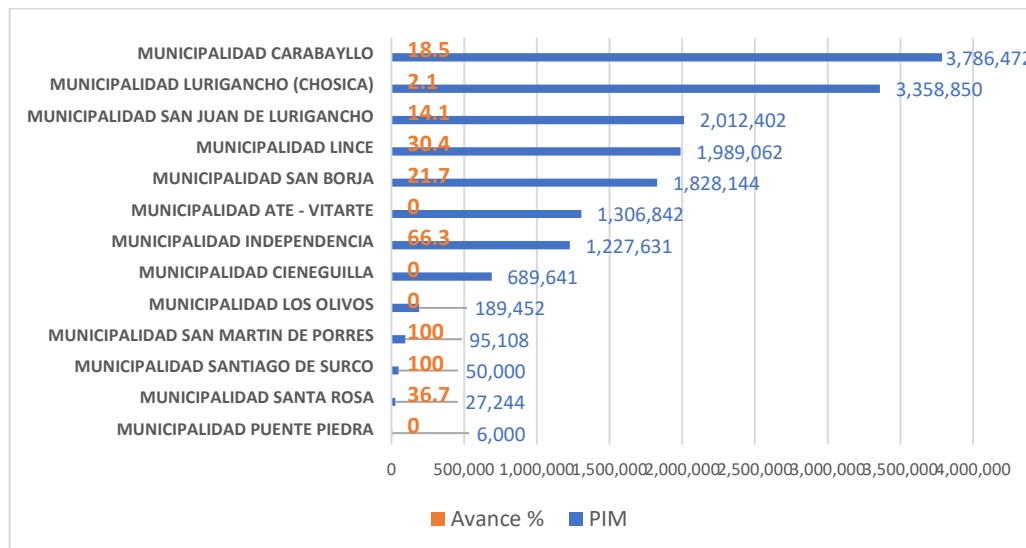
Municipalidad	PIA	PIM	Avance %
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	5,002,066	5,104,841	17.3
ATE – VITARTE	36,784	750,567	78.7
CIENEGUILLA	90,000	0	0.0
COMAS	10,500	0	0.0
LURIGANCHO (CHOSICA)	75,000	0	0.0
PACHACAMAC	15,000	5,000	0.0
SAN JUAN DE LURIGANCHO	39,121	0	0.0

MEF 31 octubre 2023 – Elaboración MCLP LM

**B. Proyectos de inversión pública en el marco del PP 0068 de municipalidades distritales de Lima Metropolitana**

En cuanto a los **proyectos de inversión pública**, relacionados con el PP 0068, a nivel de la provincia de Lima, al 31 de octubre del 2023, se tiene un total de 39 proyectos con asignación presupuestal, distribuidos en 13 municipalidades distritales, cuyo presupuesto totaliza S/. 16,566,848 y registra un avance de la ejecución presupuestal promedio de 18.3%. La municipalidad que posee la mayor asignación presupuestal es Carabayllo con S/. 3,786,472 millones y un avance de ejecución de 18.5%. Le sigue, la municipalidad de Lurigancho Chosica, que tiene asignando un presupuesto de S/. 3,358,850 con un avance de ejecución de 2.1%. La municipalidad de San Juan de Lurigancho tiene una asignación para proyectos de S/ 2,012,402 millones con una ejecución de 14.1%. De otro lado, se tiene tres municipalidades que han priorizado presupuestos para proyecto de inversión pública en el marco del PP 0068, pero su avance de ejecución presupuestal es de 0.0%, estas son: Ate-Vitarte (S/. 1,306,842), Cieneguilla (S/. 689,641), Los Olivos (S/. 189,452) y Puente Piedra (S/. 6,000). Asimismo, sólo dos municipalidades han ejecutado el 100% de los presupuestos asignados (San Martín de Porres y Santiago de Surco).

**Asignación y avance ejecución presupuestal de proyectos de inversión por Distrito - PP 0068 - Lima Metropolitana**



MEF 31 octubre 2023 – Elaboración MCLP LM

De los 39 **proyectos de inversión pública**, relacionados con el PP 0068, a nivel de la provincia de Lima, al 31 de octubre del 2023, se tiene que 25 de ellos, que representa el 64.1% de la totalidad de los proyectos, registran un avance de ejecución de 0.0%. Asimismo, cuatro proyectos reportan una ejecución superior a 1% pero inferior a 10%. También, sólo 7 proyectos registran una ejecución de entre 71% y 100%.

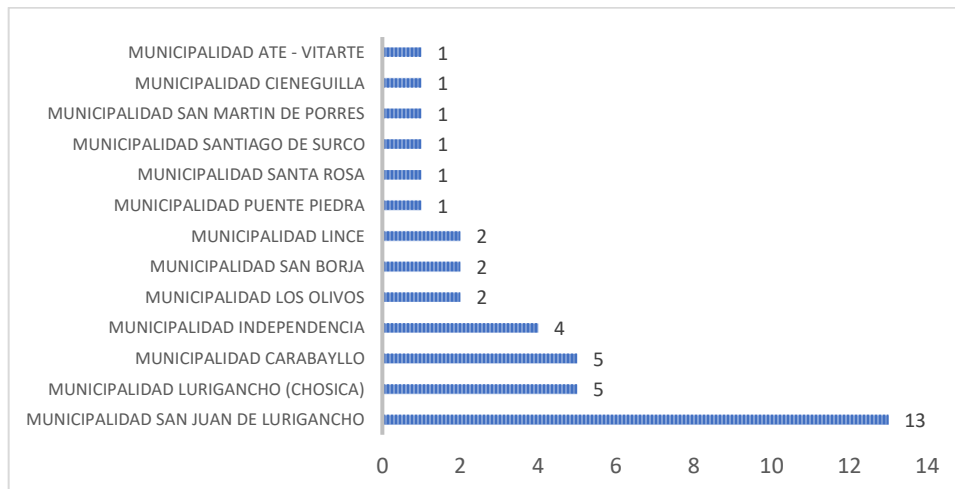
#### Avance de ejecución presupuestal de proyectos de inversión - PP 0068 - Lima Metropolitana

Avance ejecución	Nro. proyectos	%
0.00%	25	64.1
De 1% a 10%	4	10.3
De 11% a 20%	0	0.0
De 21% a 30%	1	2.6
De 31% a 40%	2	5.1
De 41% a 50%	0	0.0
De 51% a 60%	0	0.0
De 61% a 70%	0	0.0
De 71% a 80%	1	2.6
De 81% a 90%	3	7.7
De 91% a 100%	3	7.7
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>100</b>

MEF 31 octubre 2023 – Elaboración MCLP LM

Los 39 proyectos inversión pública con asignación presupuestal, están distribuidos en 13 municipalidades distritales de Lima Metropolitana. La municipalidad que posee la mayor cantidad proyectos es San Juan de Lurigancho, con 13 proyectos, seguido Carabayllo y Lurigancho-Chosica, cada uno con 05 proyectos. La municipalidad de Independencia posee 04 proyectos. Se tiene a las municipalidades de Los Olivos, San Borja y Lince, cada uno 02 proyectos y las otras 06 municipalidades, cada uno con un proyecto.

#### Número de proyectos de inversión por Distrito - PP 0068 - Lima METROPOLITANA



MEF 31 octubre 2023 – Elaboración MCLP LM

De los **39 proyectos de inversión pública**, 17 están relacionados con servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro. Asimismo, se tiene sólo 03 proyectos sobre servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en contra de inundaciones. También se aprecia que existen 07 proyectos de creación de muros de contención y 07 proyectos sobre servicios de protección frente a taludes y derrumbes. Los otros cinco proyectos de inversión están relacionados con mejoramiento de centro de emergencia distrital (01), implementación de almacenes (01), adquisición de equipo de protección para incendio (01), adquisición de vehículos para bomberos (01) y limpieza de barreras dinámicas (01).

#### **Tipo de proyectos de inversión priorizados - PP 0068 - Lima Metropolitana**

<b>Tipo de Proyecto</b>	<b>Cantidad</b>
Creación de muro de contención	7
<b>Servicio de protección frente a inundaciones/ protección en riberas de río vulnerables</b>	<b>3</b>
Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	17
Creación del servicio de protección ante taludes/peligro de derrumbes	7
Mejoramiento del servicio del centro de operaciones de emergencia distrital	1
Adquisición de vehículo y kit de rescate vehicular-compañía de bombero	1
Mejoramiento del servicio de limpieza de barreras dinámicas	1
Creación implementación de almacenes	1
Adquisición de equipo de protección personal para combate de incendio estructural	1
<b>Total</b>	<b>39</b>

MEF 30 octubre 2023 – Elaboración MCLP LM

#### **4.2. Asignaciones presupuestales a entes del gobierno nacional mediante Decreto de Urgencia para la ejecución de actividades ante el peligro inminente de la ocurrencia del Fenómeno El Niño y niveles de ejecución.**

A partir del Decreto Supremo 072-2023-PCM (08 de junio), que declara en estado de emergencia -por 60 días- a varios distritos de 18 regiones para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción de muy alto riesgo existentes, también se ha ido aprobando decretos de urgencia para la transferencia de presupuesto a algunas unidades ejecutoras del gobierno nacional, como la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para que intervengan en territorios específicos de algunas regiones y entre ellos Lima Metropolitana, con acciones de limpieza y descolmatación de cauces de ríos y quebradas, en complemento a las acciones de los gobiernos locales.

##### **A. Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y la intervención en el recorrido del Río Rímac**

Mediante el Decreto de Urgencia 016-2023 del 16 de junio del 2023, se dictó medidas para la ejecución de actividades ante el peligro inminente de la ocurrencia del Fenómeno El Niño, asimismo se transfirió presupuesto del orden de S/. 225,675,271 a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) para ejecutar actividades de limpieza, descolmatación, conformación de dique con material propio o de préstamo y servicio de habilitación de caja hidráulica, en cauces de ríos y quebradas, en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica, destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante el peligro inminente de la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

En el marco del Decreto de Urgencia 016-2023, a nivel de los territorios de Lima Metropolitana, la ARCC, deberá realizar trabajos de “limpieza, descolmatación en ribera y conformación de dique con material propio” en 40 puntos del recorrido del río Rímac que se ubican entre los distritos de Chaclacayo (07), Lurigancho (28), El Agustino (01) y Ate (04). Para este fin se ha destinado un total de S/. 66,410,756, que representa el 29.43% del total asignado a la ARCC.

Sobre esta intervención en el Río Rímac y la ejecución del presupuesto asignado para la misma, la ARCC, ha determinado que la contratación de los servicios se realizarán en seis paquetes, según el siguiente detalle:

### Intervención en el Río Rímac por parte de la ARCC - 2023

Nro. Paquete	Presupuesto (S/.)	Presupuesto Total
15	14,645,184	66,410,756
16	3,127,719	
17	23,646,274	
18	2,794,611	
19	3,452,884	
20	18,744,083	

Fuente: ARCC, 31 de octubre 2023

Según información de la ARCC, los seis paquetes de servicios de descolmatación, limpieza, conformación de dique y eliminación de material excedente, se suscribieron contratos para inicio de obra entre el 23 de agosto y el 15 de setiembre: paquete 15 (05 setiembre), paquete 16 (28 agosto), paquete 17 (23 agosto), paquete 17 (23 agosto), paquete 18 (15 setiembre), paquete 19 (11 de setiembre) y paquete 20 (07 de setiembre). Asimismo, los plazos de ejecución de las intervenciones de cada uno de los paquetes, varían entre 30 y 60 días calendario.

### Contratos suscritos por la ARCC para Intervención en el Río Rímac - 2023

Nro. Paquete	Descripción	Fecha suscripción contrato ejecución	Monto contratado
15	Servicio de limpieza, descolmatación, conformación de dique y eliminación de material excedente en el río Rímac en los sectores Huampani (L =1,031 M), Los Paltos (L = 100 M), El Paraíso (L = 50 M), Santa Ines (L = 80M), Puente Perez De Cuellar (L = 558.61M), Puente Girasoles (L=529.31 M), Girasoles hasta Puente Ñaña - Distrito Lurigancho Chosica	05 setiembre 2023 <i>Plazo ejecución 30 días</i>	9,091,767.96
16	Contratación del servicio de limpieza, descolmatación, conformación de dique y eliminación de material excedente en el río Rímac (confluencia quebradas Corrales y Carossio, puente Pablo Patrón, Puente La Perla, Señor de los Milagros, puente La Papelera, La Cantuta, Confluencia California y Yanacoto, tramo ingreso California a bocatoma, sector puente Los Ángeles a Cetemin, Santa María de Campanillas, puente Los Ángeles, club Los Ángeles, puente Caracol, Cetemin hasta Yanacoto, confluencia de la quebrada regatas) Distrito Lurigancho Chosica	28 de agosto 2023 <i>Plazo ejecución 60 días</i>	8,274,292.57
17	Contratación del servicio de limpieza, descolmatación, conformación de dique y eliminación en los sectores: El Agustino, Bello Horizonte, Puente Bailey I, Puente Bailey II, ex chancadora, terrazas San Antonio y Universidad Unión hacia terrazas de Carapongo - Distrito El Agustino y Ate	23 de agosto 2023 <i>Plazo ejecución 52 días</i>	21,786,017.94

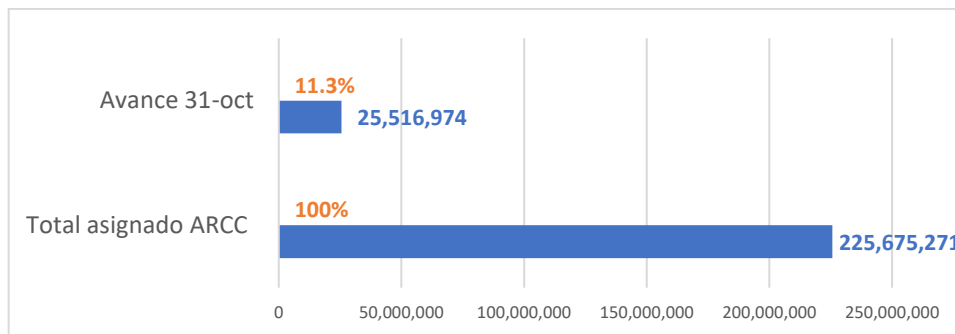
18	Contratación del servicio de limpieza y descolmatación en la quebrada Mariscal Castilla (L = 860 m), La Ronda (L=359 m), Señor de los Milagros (L=235 m)	15 setiembre 2023 <i>Plazo ejecución 90 días</i>	2,315,050.2
19	Contratación del servicio de limpieza, descolmatación y eliminación de material en quebradas, Carossio (L=250 m), Corrales (L=540 m), Libertad (L=70 m), California (L=420 m), Chacasana 1 (L=1,060 m), Chacrasana 3 (L=240 m).	11 setiembre 2023 <i>Plazo ejecución 30 días</i>	2,802,953.60
20	Contratación del servicio de limpieza, descolmatación y eliminación, en la quebrada Huaycoloro (l = 8,310 m), distrito de Lurigancho	07 setiembre 2023 <i>Plazo ejecución 90 días</i>	9,815,868.80
<b>TOTAL</b>			<b>54,085,951.07</b>

Fuente: ARCC, 31 de octubre 2023

Considerando los tiempos de suscripción de contrato y plazos de ejecución, el paquete 15, 16, 17 y 19 ya debieron culminar la intervención y sólo estaría pendiente los paquetes 18 y 20 que tiene un plazo de ejecución de 90 días.

Con respecto a la ejecución del presupuesto de la ARCC sobre Intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño, se puede advertir una ejecución de sólo 11.3%, al 31 de octubre del 2023, que representa sólo un gasto de S/. 25,516,974 de los S/. 225,675,271 asignados en el marco del Decreto de Urgencia 016-2023 para su intervención en varias regiones del territorio nacional. Sobre el avance de ejecución de los presupuestos asignados a la intervención en el territorio de Lima Metropolitana, por parte de la ARCC, no se tiene acceso a información de este nivel de especificidad.

#### **Avance de ejecución presupuestal del ARCC – Presupuesto para intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño**



Fuente: MEF 31 octubre 2023

#### **B. Autoridad Nacional del Agua y la intervención en quebradas del territorio de Lima Metropolitana**

El 16 de junio del 2023 mediante el Decreto de Urgencia 015-2023 se autorizó transferir S/ 975,851,279, a favor del pliego Autoridad Nacional del Agua, pero en la consulta amigable del MEF se registra la transferencia de S/. 893,412,272. Estos fondos están destinados para ejecutar actividades de limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas; a elaborar expedientes técnicos y ejecutar intervenciones para la implementación de estructuras en quebradas; a adquirir maquinarias, vehículos, equipos, insumos y servicios para la ejecución de labores directas de preparación y respuesta; para la preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto, en los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes e Ica, declarados en Estado

de Emergencia por peligro inminente.

En ese sentido, el anexo III del Decreto de Urgencia 015-2023, precisa las zonas de intervención de la ANA en el territorio de Lima Metropolitana con el presupuesto asignado. En total, son 18 quebradas, con población en situación de vulnerabilidad en tres distritos de Lima Metropolitana donde se ha priorizado la intervención: Lurigancho-Chosica, Cieneguilla y Chaclacayo.

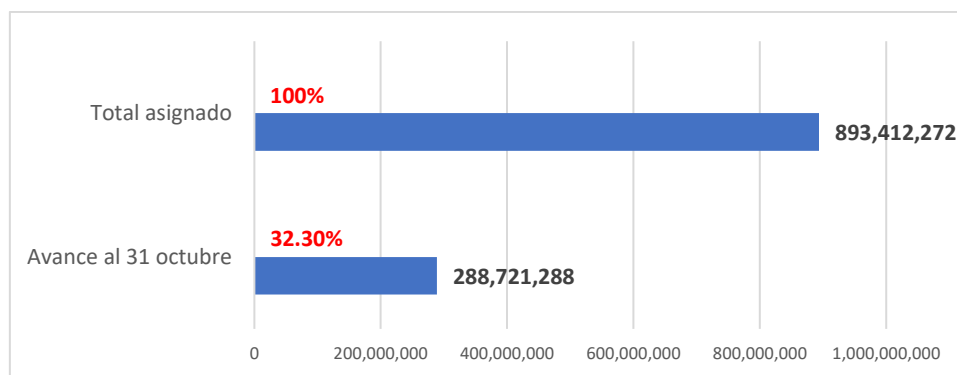
#### **Lista de quebradas a intervenir por el ANA en territorio de Lima Metropolitana - intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño 2023**

	<b>Quebrada</b>	<b>Distrito</b>
1	La Ronda	Lurigancho Chosica
2	Quirio	Lurigancho Chosica
3	Rio Seco	Cieneguilla
4	U3 y P-P1	Chaclacayo
5	Huascata	Chaclacayo
6	Panorama	Chaclacayo
7	Caraponguillo	Lurigancho Chosica
8	Huascarán	Chaclacayo
9	Condores 2	Chaclacayo
10	Cusipata	Chaclacayo
11	Condores 1	Chaclacayo
12	Ines 1	Chaclacayo
13	Ñaña	Lurigancho Chosica
14	Laguna	Lurigancho Chosica
15	Chacrasana	Lurigancho Chosica
16	Yanacoto	Lurigancho Chosica
17	Milagros	Lurigancho Chosica
18	Ines 2	Chaclacayo

Fuente: ANA 2023

Con respecto a la ejecución presupuestal de los fondos asignados al ANA para las intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño 2023, hasta el 31 de agosto se registra un gasto de S/. 288,721,288 millones, que equivale al 32.30%, de los S/ 893,412,272 millones que corresponden al presupuesto global.

#### **Avance de ejecución presupuestal al ANA – Presupuesto para intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño 2023**



Fuente: MEF 31 octubre 2023

Sobre el avance de ejecución de los presupuestos asignados a la intervención en el territorio de Lima Metropolitana, por parte de la ANA, no se tiene acceso a información de este nivel de especificidad. Pero la información a la que se tiene acceso es la intervención del ANA en el territorio del departamento de Lima, donde se ha asignado un total de S/. 320,072,840 millones y hasta el 31 de octubre se registra un avance de ejecución presupuestal de 51.4%, que equivale a S/. 164,466,857 millones.

**Avance de ejecución presupuestal del ARCC en departamento de Lima – Presupuesto para intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño**

Departamento (Meta)	PIM	Avance %
02: ANCASH	75,754,225	38.7
11: ICA	62,810,440	7.5
13: LA LIBERTAD	97,446,019	29.4
14: LAMBAYEQUE	193,034,366	11.1
<b>15: LIMA</b>	<b>320,072,840</b>	<b>51.4</b>
20: PIURA	83,012,995	37.5
21: PUNO	17,151,246	8.5
24: TUMBES	44,130,141	17.1

Fuente: MEF 31 octubre 2023

**En síntesis:**

El ciclón Yaku, activo entre los meses de marzo y abril del 2023, sus efectos y consecuencias, es un antecedente cercano sobre lo que puede provocar las precipitaciones pluviales inusuales en el territorio de Lima Metropolitana. Las posibilidades de experimentar precipitaciones de la misma magnitud -entre fines de 2023 e inicios del 2024- se incrementan, porque el ENFEN, ha alertado de la llegada de un **Niño Costero fuerte (probabilidad de 45% de ocurrencia)**. Además, el SENAMHI, precisa que en la costa centro del Perú, donde se ubica Lima Metropolitana, las precipitaciones serán **sobre lo normal en un 39% y normal en un 37%**.

El CENEPRED ya estimó los niveles de riesgo a los que está expuesto el territorio de Lima Metropolitana antes lluvias asociadas al fenómeno El Niño. En ese sentido, se estima que son 242,499 personas expuestas a riesgos alto y muy alto por movimiento de masa y 50,551 personas a riesgos altos por inundaciones. De otro lado son 61,399 viviendas expuestas a riesgo alto y muy alto por movimiento de masa, además de 11,791 viviendas a riesgo alto por inundaciones. A ello debemos sumar 46 establecimientos de salud expuestos a riesgos alto y muy alto de inundaciones y movimiento de masa. En igual situación se ubican 218 instituciones educativas de Lima Metropolitana.

En ese contexto, las intervenciones gubernamentales para el desarrollo de acciones de prevención ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales (periodos 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño en los distritos del territorio de Lima Metropolitana son altamente importantes y fundamentales. Y uno de esos mecanismos de acción es el PP 0068, que a nivel de Lima Metropolitana tiene una asignación de S/. 83,541,089 millones a nivel de Lima Metropolitana y registra, al 31 de octubre, un avance de ejecución del 51.8.

De los S/. 83,541,089 millones priorizados para el PP 0068, el 19.83% de ese presupuesto, que equivale a S/. 16,566,848 millones, están destinado a proyecto de inversión pública, que suman un total de 39 y están distribuido en 13 municipalidades distritales, pero a pesar de la urgencia de la culminación de

estas intervenciones, **25 de los mismos (64.1%) registra una ejecución de 0.0%** al 31 de octubre del 2023. Asimismo, cuatro de los proyectos no sobrepasan el 10% de ejecución presupuestal y sólo siete de los proyectos de inversión reportan un avance de ejecución entre 71% y 100%.

De los 39 proyectos de inversión, sólo tres están relacionadas con obras de protección frente a inundaciones y protección de ribera de río vulnerable, insuficientes ante los puntos críticos identificados en los ríos Lurin, Chillón y Rimac. Asimismo, hay 17 proyectos de protección en ribera de quebrada, siete proyectos sobre creación de muros de contención y siete para protección ante taludes y derrumbes. Lo priorizado es insuficiente considerando que son 37 quebradas, en 12 distritos, que requieren intervención, porque son las que se activaron con las lluvias generadas por la presencia del ciclón Yaku.

De otro lado, en el marco del PP 0068 se tiene el producto **“Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros”** que contiene la actividad **mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros**, que sólo tiene asignado S/. 5,8 millones y está distribuido en tres municipalidades: Metropolitana de Lima (S/. 5,1 millones) y las municipalidades distritales de Pachacamac (S/.5,000) y Ate-Vitarte (S/ 750,567). Pero los niveles de ejecución presupuestal reportan que la Municipalidad Metropolitana de Lima sólo ha ejecutado 17.3% de los S/5.1 millones asignados. La municipalidad de Ate tiene un avance de ejecución de 78.7% y la municipalidad de Pachacamac 0.0% de avance.

Lo que debe enfatizarse es que los distritos de Carabayllo, Puente Piedra, parte de Comas, Los Olivos y San Martín de Porras, debieron considerar presupuestos en el PP 0068 para **mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros**, porque por sus territorios atraviesa el Río Chillón. Sucede lo mismo en la cuenca del Río Lurín, donde sólo Pachacamac ha priorizado presupuesto para mantenimiento de cauces de río, pero no sucede lo mismo con Cieneguilla y Lurín.

Considerando este contexto, el gobierno nacional ha transferido presupuestos para acciones de prevención ante la llegada de lluvias asociadas al fenómeno El Niño en el territorio de Lima Metropolitana, en complemento a las intervenciones de las municipalidades distritales. En ese sentido, **a la ARCC se le ha asignado S/. 66,410,756**, para realizar trabajos de “limpieza, descolmatación en ribera y conformación de dique con material propio” a nivel de Lima Metropolitana en 40 puntos del recorrido del río Rímac, que se ubican entre los distritos de Chaclacayo (07), Lurigancho (28), El Agustino (01) y Ate (04). No se tiene datos desagregados en detalle del avance de la ejecución presupuestal de los fondos asignados a la intervención en el territorio de Lima Metropolitana sobre “limpieza, descolmatación en ribera y conformación de dique con material propio en el Río Rímac. Pero, se puede reportar que del total de los presupuestos asignados al ARCC (S/. 225,675,271 millones), al **31 de octubre del 2023**, se registra una **ejecución 11.3%**.

También, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene asignado fondos económicos para intervenir con limpieza en 18 quebradas de los distritos de Lurigancho Chosica, Cieneguilla y Chaclacayo, pero no se precisa el monto destinado a estas acciones, ni el avance de ejecución de las mismas. Pero, según la consulta amigable del MEF al departamento de Lima (Lima Metropolitana y Lima región) la ANA le ha destinado S/. 320,072,840 millones y al 31 de octubre reporta un avance de ejecución de 51.4%. Pero de los S/ 893,412,272 millones que se le asignó al ANA, para acciones de prevención ante lluvia asociadas al Fenómeno El Niño, hasta el 31 de octubre ha logrado ejecutar 32.3%.



Teniendo en cuenta todo lo antes señalado, sobre el avance de ejecución presupuestal de proyectos de inversión pública relacionados con las acciones de prevención ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales (periodos 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, se recomienda:

#### **A los gobiernos distritales de Lima Metropolitana**

- A las municipalidades distritales que registran 0.0% de avance en ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública en el marco del PP 0068, relacionados con protección frente a inundaciones y protección de río vulnerable, así como protección de ribera de quebradas y protección ante taludes y derrumbes (Ver anexo 01), desarrollar las acciones técnicas necesarias y urgentes que permitan acelerar las acciones que permitan la culminación de estos proyectos de inversión importantes para la preparación ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.
- Mejorar los niveles de coordinación entre las oficinas de gestión del riesgo de desastres, o las que haga sus veces, y las gerencias de administración y finanzas, para efectos de una adecuada comunicación y adopción de medidas para acelerar los avances de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública priorizados en el marco del PP 0068 relacionados con la prevención ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales (periodos 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

#### **A la Municipalidad Metropolitana de Lima**

- Desde la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, como órgano de línea encargado de conducir y supervisar los procesos de gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción de la provincia de Lima, debe articular acciones con las municipalidades distritales con riesgo alto ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, que permita acelerar la ejecución presupuestal de proyectos de inversión priorizados en el marco del PP 0068.
- Considerar mecanismos que permitan acelerar la ejecución de las acciones de **Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos y Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros** consideradas en el marco del el PP 0068, porque se reporta un avance de ejecución sólo del 17.3% de los S/. 5,104,841 millones.

#### **A la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA)**

- Si bien la ARCC tiene avances con los contratos de ejecución para el desarrollo de trabajos de “limpieza, descolmatación en ribera y conformación de dique con material propio” a nivel de Lima Metropolitana en 40 puntos del recorrido del río Rímac, pero se debería generar mecanismos para transparentar la información de avance de ejecución de los presupuestos asignados desagregados por regiones.
- La ANA, debe generar mecanismos para transparentar la información de avance de ejecución de los presupuestos asignados, desagregados por regiones y si es posible por cuencas, considerando que hay una demandad permanente desde la población sobre información sobre las acciones de prevención ante las lluvias asociadas al fenómeno El Niño.

## **A la Presidencia de Consejo de Ministros**

- Como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Presidencia de Consejo de Ministros, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, deben generar lineamientos para el desarrollo de procesos de monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica a las municipalidades distritales de Lima Metropolitana que registran baja ejecución en los proyectos de inversión priorizados relacionados con protección frente a inundaciones y protección de río vulnerable, así como protección de ribera de quebradas y protección ante taludes y derrumbes (Ver anexo 01) en el marco del PP 0068.

***Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres***

***Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Lima Metropolitana***

**ANEXO 01**

**Proyectos priorizados en el marco PP 0068 y avance de ejecución – Lima Metropolitana**

Distrito	Proyecto	Monto asignado (PIM)	% avance
<b>LIMA ESTE</b>			
Ate Vitarte	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE DERRUMBE DE LA CALLE 14 ASOCIACION CIVIL DE VIVIENDA PARIACHI III ETAPA, ZONA 06, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,306,842	0.0
Lurigancho-Chosica	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL A.H. VIOLETA CORREA DE BELAUDE - CAJAMARQUILLA	648,457	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL A.H. VISTA HERMOSA DE JICAMARCA - SECTOR 08	647,411	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL ESPACIO DEPORTIVO DEL A.H. PARAISO CAJAMARQUILLA	32,200	100
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA LADERA DEL CERRO DE LA ASOCIACION PUEBLO NUEVO BUENOS AIRES, ALTURA DEL PASAJE TUPAC YUPANQUI	687,400	5.5
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BARRERAS DINAMICAS DEL SECTOR SAN ANTONIO DE PEDREGAL ALTO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,343,382	0.0
San Juan de Lurigancho	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA MZ H EN LA AV. NUEVA CASUARINA EN LA AGRUPACION FAMILIAR NUEVA CASUARINA, COMUNA 5	399,551	71.1
	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LAS MAGNOLIAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MOSHA, COMUNA 18 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	854,373	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE AMAPOLA MZ. A LTE. 1 DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CATARATA, COMUNA 17	32,894	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE LOS PINOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR DE LA CHANCADORA, COMUNA 18	32,175	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE LOS NOGALES (TRAMO LT 02 MZ A7 AL LT 9 MZ A19) DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MOSHA, COMUNA 18	72,471	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN AMPLIACION T'5 DEL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI COMUNA 17	28,777	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PJE. LAS ADELFA DE LA AF SAN ANTONIO DE PADUA MZ A MZ C Y PJE. LOS FICUS DE LA AF LAS COLINAS DE JUAN PABLO II MZ G, COMUNA 9	27,000	0.0
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE AMAZONAS DE LA AGRUPACION FAMILIAR SAN JUAN BAUTISTA DE SANTA MARIA - COMUNA 13	38,000	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN CALLE FORTALEZA ESTE DE LA AGRUPACION FAMILIAR LA FORTALEZA 2DA ETAPA COMUNA 17	39,000	0.0
	REACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO: PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRIA, COMUNA 12	398,753	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA AGRUPACION FAMILIAR LOS ROSALES STA ETAPA ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI - COMUNA 17	24,727	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN CALLE LIMATAMBO, DE LA AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR SUPER S IV, COMUNA 17	30,000	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 6 Y PASAJE 24 DE LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA RICA, COMUNA	34,721	0.0
	<b>LIMA NORTE</b>		
Los Olivos	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL A.H. CERRO PACIFICO MEDIANTE MURO DE CONTENCION UBICADO A LA PARALELA DE LA AV. PRINCIPAL DISTRITO DE LOS OLIVOS	174,452	0.0
	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL TRAMO DEL PUENTE PANAMERICANA HASTA	15,000	0.0

	PUENTE ENSENADA DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		
Carabaylo	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE RAFAEL ALVAREZ ESPINOZA, CALLE BELLA VISTA Y CALLE EL MIRADOR EN LA AGRUPACION FAMILIAR DE VIVIENDA BELLAVISTA DE CARABAYLLO, DISTRITO DE CARABAYLLO	462,392	0.0
	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A TALUDES EN EL AA. HH. LAS CASUARINAS DE CARABAYLLO, SECTOR 01 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,579,284	0.0
	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE TALUD EN LA CALLE 1 (COLINDANTE AL PARQUE), CALLE 9 (COLINDANTE MZ I), CALLE 7 (COLINDANTE MZ J), CALLE 8 (COLINDANTE MZ K), CALLE 6 (COLINDANTE MZ D), CALLE 4 (COLINDANTE COMEDOR POPULAR) Y ESCALERAS EN EL PASAJE 2 (COLINDANTE A LA CALLE 2), CALLE 2 (TRAMO CALLE 4 HASTA CALLE 5) AA.HH. LOS JARDINES DE CARABAYLLO - SECTOR 10 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO	746,286	90.5
	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE TALUD EN EL A.H. CHAVIN DE HUANTAR EN LA AV. MICAELA LOS PINOS, Y PASAJE C, PROLONGACION JOSE SANCHEZ CARRION DE LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA EL POLVORIN - SECTOR 01 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO	978,510	2.6
	CREACION DE ESCALERAS EN EL PASAJE A, PASAJE B, PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 4, PASAJE 5, PASAJE 6, PASAJE 10, PASAJE 15 Y MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 14, PASAJE 15, PASAJE 16 Y EN LA PARTE ALTA DEL COMITE VECINAL N°79 A.H. RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO	20,000	0.0
Independencia	CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN PJE. 18 AMIGOS, PJE. LAS MALVINAS Y PJE. LOS GERANIOS, COMITE 93-B SEGUNDO SECTOR PARTE ALTA, EJE ZONAL INDEPENDENCIA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA	39,500	96.8
	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PASAJE 10 DE DICIEMBRE, PASAJE 3 DE MAYO, PASAJE A Y PASAJE 31 DE DICIEMBRE DEL A.H. 31 DE DICIEMBRE - EJE ZONAL TUPAC AMARU, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - LIMA - LIMA	429,666	8.7
	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PJE MANUEL SCORZA Y PJE MARIANO MELGAR DEL AA. HH. SAN CAMILO - EJE ZONAL LA UNIFICADA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA	16,969	0.0
	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PASAJE 5 DEL AA. HH. SANTA CRUZ, EJE ZONAL EL ERMITAÑO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA	741,496	99.5
San Martín de Porres	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN CONTRA INUNDACIONES, TRAMO: PUENTE NUEVA ESPERANZA HASTA VILLA ISOLINA - MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHILLON	95,108	100.0
Santa Rosa	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL A.H NUEVA ESTRELLA	27,244	36.7
Puente Piedra	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN EL SECTOR GALLINAZOS MARGEN DERECHA DEL RIO CHILLON LONGITUD (4,169 M), DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	6,000	0.0
<b>LIMA CENTRO</b>			
Lince	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED), Y DEL ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LINCE DEL DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	570,876	99.8
	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO ESTRUCTURAL, EQUIPO CONTRA INCENDIO, KIT DE RESCATE VEHICULAR Y VEHICULO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LIMA 4 DISTRITO DE LINCE	1,418,186	2.5
San Borja	REACION IMPLEMENTACION DE ALMACENES SOTERRADOS EN SECTOR 2, SECTOR 3, SECTOR 5, SECTOR 8, SECTOR 9 Y SECTOR 12 EN 6 LOCALIDADES	1,827,144	21.7
	ADQUISICION DE VEHICULO Y KIT DE RESCATE VEHICULAR; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS COSMOPOLITA N° 11,	1,000	0.0
Santiago de Surco	CONSTRUCCION DE TALUD/ MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) PROTECCION POR GAVIONES Y SHOTCRETE EN BORDE DEL CERRO VIVA EL PERU EN EL A.H. LAS DUNAS DE SURCO DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	50,000	100
<b>LIMA SUR</b>			
Cieneguilla	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN DIVERSOS PUEBLOS DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	689,641	0.0